

Fecha: 01-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: CYPRUS 4 / Copiapó Energía Solar SpA

Pág.: 57
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2677146

EXTRACTO

Por sentencia ejecutoriada dictada con fecha 11 de junio de 2025, en causa Rol V-131-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de exploración denominada "CYPRUS 4", ubicada en la Comuna de Copiapó, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, con una superficie de 300 hectáreas, y se aprueba su plano, a favor de COPIAPO ENERGIA SOLAR SPA, persona jurídica chilena del giro de su denominación, Rut N°76.300.454-6, domiciliado en Avenida Apoquindo N°3472, Oficina 901-A, comuna Las Condes, Región Metropolitana, quien presentó el pedimento el 29 de enero de 2025 y se inscribió a fs.338 vta. N°225 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó, con fecha 07 de febrero de 2025. Las coordenadas U.T.M. de los vértices de la configuración perimetral de la concesión son:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
P.M.	7.015.000,00	415.300,00
V1	7.015.500,00	413.800,00
V2	7.015.500,00	416.800,00
V3	7.014.500,00	416.800,00
V4	7.014.500,00	413.800,00

Copiapó, 01 de julio de 2025. Ruth Elcira Araya Contreras Secretario PJUD Uno de julio de dos mil veinticinco 12:58 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: XMSPXZUSFT.

CVE 2677146

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

